



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-4332

110-11

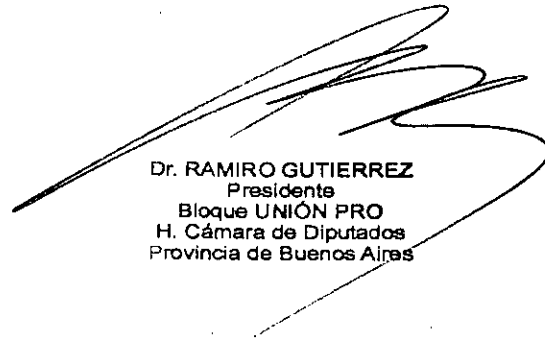


PROYECTO DE DECLARACIÓN

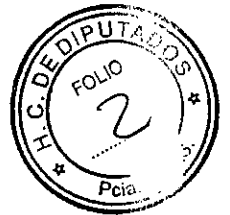
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la inclusión, en los contenidos de la asignatura “Política y Ciudadanía” para el quinto año de la Escuela Secundaria, de los “escraches” y “pintadas callejeras” como modalidades de participación democrática, puesto que se trata de modalidades fascistas que se encuentran en las antípodas del ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana.



Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Ley provincial de Educación, N° 13.688, establece que la educación es una prioridad y “constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales...”.

Los escraches son manifestaciones que resultan absolutamente repudiables dentro de un régimen democrático. Atacar e injuriar a las personas, dañar sus casas o sus bienes, es algo que no puede admitirse bajo ningún punto de vista ya que significa un profundo desprecio tanto hacia las personas como hacia los mecanismos e instituciones de la democracia.

En este contexto, resulta oportuno recordar que cuando Hitler llegó al poder los nazis marcaron sus casas con la estrella de David pintada en las paredes como un grafiti y, más adelante, en los campos de concentración aplicaron el escrache individual marcando triángulos (amarillos para los judíos, rosa para los homosexuales, marrón para los gitanos; negro para las lesbianas, prostitutas, vagabundos, delincuentes, indigentes, drogadictos y alcohólicos).

Fuentes del Ministerio de Educación Nacional manifestaron que los contenidos en cuestión no integran la currícula aprobada por el Consejo Federal de Educación y que, en cambio, fueron concebidos por el gobierno provincial, dentro de su propio plan de estudios.

En ese sentido, la directora de Enseñanza Media de la Provincia de Buenos Aires manifestó públicamente su apoyo a la inclusión de esos temas por la responsabilidad del Estado de “formar ciudadanos”, y calificó a los escarches como “modalidades de participación”.

Debemos tener en claro que una cosa es el análisis de una modalidad de protesta que, se podrá compartir o no, pero que existe desde la perspectiva social y otra cosa es validarlo como forma legítima de participación política. Cortar una ruta no es equiparable al derecho de huelga, si se impide el libre tránsito de las personas se está cometiendo un delito.



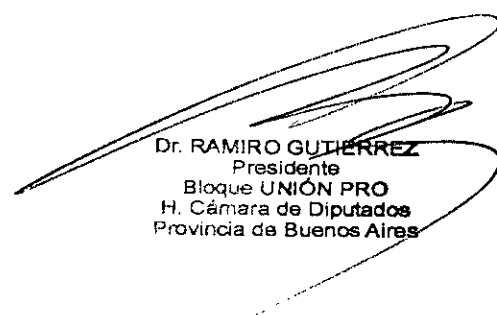
La principal preocupación del Estado debería ser construir e internalizar el concepto de paz. La paz social se asimila al desarrollo social organizado, fin perseguible por cualquier sociedad republicana e igualitaria.

No debemos cargar a la educación con violencia ni utilizar el pretexto del estudio de prácticas sociales excedentarias que hoy parecen ser una regla general y que no generan reflexión ni acciones tendientes a desarticular su implementación.

La escuela debe volver a educar y formar ciudadanos en valores. Analizar prácticas de grupos o factores de poder que utilizan la violencia en desmedro de los derechos de los demás no debe ser parte de los contenidos que un maestro debe enseñar a niños o a jóvenes.

El ciudadano común conoce la violencia con nombre y apellido, la vive a diario. Es obligación de los tres poderes del Estado trabajar por una sociedad pacífica, objetivo que difícilmente se alcanzara si desde el órgano máximo de contralor de educación en la Provincia de Buenos Aires, existe un módulo que considera al escrache y a la pintada callejera como medios de participación democrática.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires